

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-91-2023-ESSALUD/CEABE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO POR REPOSICION PARA EL HOSPITAL I ULDARICO ROCCA FERNANDEZ DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:06:50

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2 : MICROSCOPIO BINOCULAR

SE INDICA:

Adicionalmente a la declaracion jurada de cumplimiento de especificaciones tecnicas, el postor debera presentar informacion tecnica del fabricante(folletos, catalogos,manuales, hojas tecnicas,brochure, carta) C O N S U L T A

Se consulta al comité de selección si cuando se indica Cartas emitidas por el fabricante se refiere a que aceptaran Cartas de Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas emitidas por el fabricante para sustentar aquellas características no encontradas literalmente en catalogos y manuales .Solicitamos se nos confirme la aceptacion de las mismas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** f      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría (Memorando N° 4069-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Al respecto se aclara que, el postor deberá presentar información técnica del fabricante (folletos, catálogos, manuales, hojas técnicas, brochure, carta) para sustentar los Requerimientos técnicos mínimos solicitados.

Los requerimientos técnicos que no se encuentran en los folletos, catálogos, manuales, hojas técnicas, brochure, podrán ser sustentados mediante carta emitida por el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-91-2023-ESSALUD/CEABE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO POR REPOSICION PARA EL HOSPITAL I ULDARICO ROCCA FERNANDEZ DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:06:50

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2: MICROSCOPIO BINOCULAR

Se solicitan como parte de la ESPECIFICACIONES TECNICAS de los microscopios: oculares y objetivos mas no se hace referencia al tratamiento antihongos que debe incluirse en la optica de los mismos. ANTECEDENTE. Un tratamiento antihongos no solo preserva su durabilidad en el tiempo a nivel de la optica sino garantiza tambien su durabilidad en el tiempo a lo largo de todo el estativo asegurando adicionalmente la proteccion al operador de muestras patogenicas. Esto debido a que hoy en dia la proteccion es integral: proteccion antimicrobiana (antihongos y antibacterias) en todo el estativo y proteccion antihongos en toda la optica. CONSULTA: Deberan incluir como requisito indispensable proteccion antimicrobiana (antihongos y antibacterias) en todo el estativo y proteccion antihongos en toda la optica?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** G      **Página:** 69  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría (Memorando N° 4069-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Al respecto, se aclara que, el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación-IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que, el equipo ofertado tiene que cumplir con todas las Especificaciones Técnicas mínimas solicitados en la ficha técnica. Asimismo, mediante la indagación de mercado se ha verificado que existe pluralidad de proveedores en el mercado que cumplen con los requerimientos técnicos solicitado por la entidad.

Asimismo, en el literal A02 de la ficha técnica del equipo se requiere TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO QUE PERMITE PROTEGER A LOS COMPONENTES ÓPTICOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-91-2023-ESSALUD/CEABE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO POR REPOSICION PARA EL HOSPITAL I ULDARICO ROCCA FERNANDEZ DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:06:50

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2: MICROSCOPIO BINOCULAR

El garantizar la durabilidad de la platina en el tiempo, permite prevenir del desgaste y ser resistente a los químicos, como es el caso del tratamiento de anodizado.

CONSULTA

Será requerido por la entidad que el microscopio incluya platina anodizada o de material resistente para prevenir del desgaste y sea resistente a los químicos pues no se indica nada al respecto en el requerimiento?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: G      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaria (Memorando N° 4069-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Al respecto, se aclara que, el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación-IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que, el equipo ofertado tiene que cumplir con todas las Especificaciones Técnicas mínimas solicitados en la ficha técnica. Asimismo, mediante la indagación de mercado se ha verificado que existe pluralidad de proveedores en el mercado que cumplen con los requerimientos técnicos solicitado por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-91-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO POR REPOSICION PARA EL HOSPITAL I ULDARICO ROCCA FERNANDEZ DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código : 20100162238

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 18/12/2023

Hora de envío : 17:06:50

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"En las bases no solicitan para el item 2: MICROSCOPIO BINOCULAR si será necesario que incluya.

CONSULTA

Solicitamos al Comité especial confirmar cual de estos puntos deberá incluir el microscopio

- 1.Sistema de iluminación con apagado automático poco después de que el usuario deje de estar delante del microscopio.
- 2.Almacenamiento de cable de alimentación en la parte posterior del estativo.
- 3.Condensador de altura ajustable para el trabajo con muestras difíciles
- 4.Optica con recubrimiento anti-reflectante para obtener el máximo rendimiento de la luz

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: G      Página: 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaria (Memorando N° 4069-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Al respecto, se aclara que, el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación-IETSI, ha determinado los requerimientos técnicos mínimos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, por lo que, el equipo ofertado tiene que cumplir con todas las Especificaciones Técnicas mínimas solicitados en la ficha técnica. Asimismo, mediante la indagación de mercado se ha verificado que existe pluralidad de proveedores en el mercado que cumplen con los requerimientos técnicos solicitado por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-91-2023-ESSALUD/CEABE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO POR REPOSICION PARA EL HOSPITAL I ULDARICO ROCCA FERNANDEZ DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	17:28:52

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con las bases se indica que las reparaciones eléctricas, sanitarias o de infraestructura y otro material deberán ser consideradas en la oferta. Dado a que se no se brinda más información de los ambientes donde se instalarán los equipos, se desconoce el estado actual de la infraestructura e instalaciones, solicitamos cordialmente indicar las condiciones del ambiente actual, así como un croquis, lo cual facilite el ofertar un precio acorde a lo requerido por la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 6.3.7      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría (Memorando N° 4069-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Al respecto, se precisa que de acuerdo al requerimiento que forma parte de la bases del procedimiento de selección en mención en el literal 6.3.5 se determina que los proveedores podrán realizar una visita al lugar de instalación del equipo para obtener información técnica (medidas, distancias, planos, acondicionamientos, etc) previa coordinación con la oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios, con la finalidad de realizar la cotización respectiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-91-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO POR REPOSICION PARA EL HOSPITAL I ULDARICO ROCCA FERNANDEZ DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código : 20451829913

Nombre o Razón social : DBG SOLUCIONES S.A.C

Fecha de envío : 18/12/2023

Hora de envío : 23:08:14

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

1. Requisito de calificación: el postor debe contar con AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO.

Sin embargo en la página 19 de las bases indican: Así mismo se precisa los bienes que no requieran registro sanitario tampoco requerirán de la presentación del BPM y la autorización sanitaria de funcionamiento.

Al respecto solicitamos retirar el requisito de calificación: AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO para el Item 2: Microscopio binocular y que según listado de DIGEMID este producto no requiere Registro Sanitario.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 71**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaria (Memorando N° 4069-GECBE-CEABE-ESSALUD-2023) emite la siguiente respuesta:

Al respecto se aclara que, en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, de las bases del procedimiento de selección en el literal A CAPACITACIÓN LEGAL, se requiere que la empresa cuente con AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENTE), emitido por DIGEMID.

Asimismo, en el APENDICE D del requerimiento que forma parte de las bases del procedimiento de selección en mención, se encuentra establecido que equipos deberán tener registro sanitario vigente emitido por DIGEMID.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null